



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL  
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 328 -2017-GR.CAJ/GGR



Cajamarca, 27 DIC. 2017

## VISTO:

El Oficio N° 1064-2017-GR.CAJ-GRDS de fecha 26 de diciembre del 2017, con MAD N° 3472878, Proveído de Gerencia General Regional, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. CESAR AUGUSTO ALIAGA DIAZ Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, por motivos de índole personal está solicitando permiso por el día 27 de diciembre del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, el día 27 de diciembre del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, a la **LIC. ADA MARIA DOLORES POLANCO ESAINE Sub Gerente de Asuntos Poblacionales**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

*Ing. Jesús Julca Díaz*  
GERENTE GENERAL REGIONAL